República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 12 de mayo del 2.017.-

RESOLUCIÓN N°1.005/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 1047723-3, PROPIEDAD DEL SEÑOR BALDOMERO MARTINEZ, C.I.Nº 1.047.723, EN LA CONTRATACION DIRECTA N°08/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE LA CALLE JULIA CUETO DE ESTIGARRIBIA ENTRE EL ARROYO KA´ I PUENTE Y LA CALLE 22 DE SETIEMBRE, ID N°330.715.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de mayo de 2.017; y,

El Dictamen N°10/2.017 de fecha 08 de mayo del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°08/2.017 de fecha 08 de mayo del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°08/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE LA CALLE JULIA CUETO DE ESTIGARRIBIA ENTRE EL ARROYO KA´ I PUENTE Y LA CALLE 22 DE SETIEMBRE , ID N°330.715; a la Empresa MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES, propiedad del SEÑOR BALDOMERO MARTINEZ, domiciliado sobre la calle Progreso c/ Avda. Pedro Juan Caballero, con numero de cedula de identidad Nº 1.047.723, con RUC Nº 1047723-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.66.318.142 (guaraníes sesenta y seis millones trescientos diez y ocho mil ciento cuarenta y dos) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramirez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal